



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18730

EXENTO

DECRETO N° **13708/** 2018

ARICA, 24 de Septiembre de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de FERNÁNDEZ VARGAS ROBERTO CARLOS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18730				
Actividad Económica	LOGISTICA INTEGRAL, ASESORIA Y TRAMITACION ADUANERA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CALLE 6 ORIENTE 104 LOTE K 61				
Nombre del Contribuyente	FERNÁNDEZ VARGAS ROBERTO CARLOS				
Rut	13412083-5				
Dirección Particular	PJE LA UNION 1430 VILLA ARAUCANIA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	07/09/2018	Otorgación N°	2-18730	Fecha	24/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

“Por Orden del Alcalde”  
**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS**  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
 CCG/BCA/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

OK-SC

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.munlanca.cl